



# ASOCIACIÓN PROFESIONAL LIBRE E INDEPENDIENTE

## SECCIÓN SINDICAL DE RTVE

Prado del Rey / Edificio Social, 1ª planta  
28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid  
Tlfº: 91 581 69 77 – 84 / Fax: 91 581 69 75

Torrespaña / Edificio B, despacho nº 15  
C/ O'Donnell, 77 / 28007 Madrid  
Tlfº: 91 346 88 86 – 98 68 / Fax: 91 346 88 85

Madrid, 28 de Julio de 2006

### APLI INFORMA

#### OTRO LOGRO HISTÓRICO

El acuerdo afecta también a los fijos. Para vuestro conocimiento, a continuación presentamos la parte del acuerdo firmado hoy para la incorporación de contratados a personal fijo de la Corporación en la que se hace mención a la preferencia de las solicitudes de traslado de personal fijo. Sin duda, hemos conseguido otro logro histórico.

“B) El procedimiento concreto que ha de aplicarse para proceder a la conversión de este colectivo a personal fijo se determinará dentro de la negociación del ERE. Se considerará el derecho preferente del personal fijo que haya solicitado traslado.”



Para más información:  
<http://www.apli.net/>